DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONO 73 –2636129
departamento@saludparral.cl

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 961 **PARRAL,** 12 ENE 2018

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

3) Decreto Afecto Nº 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.

4) Decreto Exento Nº 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**

5) Decreto Afecto Nº 2334 de fecha 12 de Diciembre del 2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018.

6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el presente cometido, a los funcionarios que se individualizan, para realizar traslado de paciente (Sr. Mauricio Javier Sepúlveda Morales) a realizarse Resonancia Magnética a Clínica Las Amapolas (de 12:30 a 15:30 horas aprox.) a la ciudad de Chillán, el día 12 de Enero del año en curso:

JOSE PATRICIO VALLEJOS RIVERA
Conductor (Planta)

JUAN ORTEGA FUENTES
Paramédico (Contrata)

2.- PAGUESE, a los funcionarios antes mencionados viáticos sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal" ítem 01 "Personal a Planta" ítem 02 "Personal a Contrata", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y regístrese en SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. De Salud

JAO/pca.
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal (Fotoc.)
3.- Archivo Finanzas
4.- Archivo